PODER EJECUTIVO

PERIODICO OFICIAL

HIDALGO
GOBIERNO DEL ESTADO

TOMO CXXXI Pachuca de Soto, Hgo., a 30 de Marzo de 1998. Núm. 13

Director: LIC. GERARDO MARTINEZ MARTINEZ
Coordinador General Jurídico

LIC. BEATRIZ FRANCO SAGAON
Supervisora del Periódico Oficial

Teléfonos: 4-22-85 y 3-17-15 Palacio de Gobierno

Registrado como artículo de 2a. Clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C.C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que deben publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

SUMARIO:

Acuerdo que establece la instalación del Consejo Municipal de Seguridad Pública en el Municipio de Huasca de Ocampo, Hgo. Págs. 1 - 5

Acuerdo que establece la instalación del Consejo Municipal de Seguridad Pública en el Municipio de Tianguistengo, Hgo. Págs. 6 - 9

Acuerdo que establece la instalación del Consejo Municipal de Seguridad Pública en el Municipio de Mineral de la Reforma, Hgo. Págs. 10 - 13

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS Págs. 14 - 30

PRESIDENCIA MUNICIPAL
HUASCA DE OCAMPO, HGO.

ACUERDO QUE ESTABLECE LA INSTALACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA

C. LIC. JUAN ALVARADO JARILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUASCA DE OCAMPO, HGO., CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS - 21, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1 Y 18 DE LA LEY GENERAL QUE ESTABLECE LAS BASES DE COORDINACION DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, EL ACUERDO DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA 002/96, DE FECHA 7 DE MARZO DE 1996, - MEDIANTE EL CUAL SE FIJAN REGLAS DE PROCEDIMIENTOS Y PLAZOS PARA - LA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS DE COORDINACION DE

Documento digitalizado

SEGURIDAD PUBLICA; Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTICULOS 145 FRACCION I, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE HIDALGO Y 39 FRACCION III, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL, HE TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE ACUERDO:

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- QUE EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 21, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA SEGURIDAD PUBLICA, ES UNA FUNCION A CARGO DE LA FEDERACION, LOS ESTADOS, EL DISTRITO FEDERAL Y LOS MUNICIPIOS, EN SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y PARA LO CUAL DEBERAN ESTABLECER UN SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA.

SEGUNDO.- QUE LOS MUNICIPIOS CONSTITUIDOS COMO AUTORIDADES RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD PUBLICA, TIENEN EL DEBER DE PROCURAR LOS MECANISMOS QUE PERMITAN SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS, ASI COMO LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PUBLICOS.

TERCERO.- QUE CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ANTES MENCIONADO, ES NECESARIO QUE EL MUNICIPIO HAGA POSIBLE LA PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA EN TAREAS DE PLANEACION Y SUPERVISION DE LA SEGURIDAD PUBLICA, EN ARAS DE IMPULSAR EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL EN BASE AL DISFRUTE PLENO DE LAS GARANTIAS INDIVIDUALES Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

POR LO QUE HE TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O :

ARTICULO 1.- SE CREA EL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA COMO INSTANCIA DE COORDINACION, PLANEACION Y SUPERVISION, ASI COMO SU CORRESPONDIENTE COMITE DE CONSULTA Y PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD.

ARTICULO 2.- EL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA ESTARA INTEGRADO POR:

I.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN LO PRESIDIRA.
II.- EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN DE LA JURISDICCION JUDICIAL CORRESPONDIENTE.
III.- EL REPRESENTANTE DE LA COORDINACION GENERAL JURIDICA.
IV.- EL REPRESENTANTE DEL CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD ESTATAL.
V.- EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE.
VI.- EL DELEGADO REGIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA.
VII.- EL COMANDANTE DE LA POLICIA JUDICIAL.

Documento digitalizado

VIII.- EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL.
IX.- EL REPRESENTANTE REGIONAL DE LA 18a. ZONA MILITAR.
X.- EL REPRESENTANTE REGIONAL DE LA DELEGACION DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
XI.- EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL QUE CORRESPONDA.
XII.- EL REPRESENTANTE REGIONAL DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS.
XIII.- EL REPRESENTANTE REGIONAL DEL CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL.
XIV.- EL REPRESENTANTE DE LA SUB'SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION.
XV.- EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO MUNICIPAL.

ARTICULO 3.- EL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA, TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

I.- PROCURAR LOS MECANISMOS ENTRE AUTORIDADES FEDERALES,- ESTATALES Y EL MUNICIPIO CON EL FIN DE EMPRENDER ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA SEGURIDAD PUBLICA.

II.- PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA, A TRAVES DE LA - CREACION DEL COMITE DE CONSULTA Y PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD.

III.- ESTABLECER UN SISTEMA DE INFORMACION QUE APOYE LA TOMA DE DECISIONES PARA PREVENIR Y DISMINUIR LOS DELITOS.

IV.- PROCURAR UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.

ARTICULO 4.- EL CONSEJO MUNICIPAL, SE REUNIRA CADA DOS MESES, O ANTES SI ES NECESARIO Y REMITIRA AL CONSEJO ESTATAL UNA COPIA - DEL ACTA DE LA REUNION DE TRABAJO, QUE PARA EL EFECTO SE HAYA ELABORADO.

ARTICULO 5.- EL COMITE DE CONSULTA Y PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD, SE INTEGRARA CONSIDERANDO A LOS DISTINTOS SECTORES SOCIALES DE LA LOCALIDAD, INCLUYENDO A LAS PERSONAS MAS REPRESENTATIVAS E INTERESADAS EN COLABORAR CON LA SEGURIDAD PUBLICA.

Documento digitalizado

ARTICULO 6.- DICHO COMITE ELEGIRA UNA MESA DIRECTIVA, INTE - GRADA POR UN PRESIDENTE, UN SECRETARIO RELATOR Y EL NUMERO DE VO- CALES, QUE DETERMINE DE ACUERDO A SUS FUNCIONES, DEBIENDO REUNIR- SE PERIODICAMENTE PARA EFECTO DE FORMULAR PLANTEAMIENTOS ANTE EL- CONSEJO MUNICIPAL EN MATERIA DE PREVENCION DEL DELITO, ACCIONES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PUBLICA Y PROGRAMAS DE READAPTACION SOCIAL.

ARTICULO 7.- EL COMITE DE CONSULTA Y PARTICIPACION DE LA CO- MUNIDAD TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

I.- SUGERIR MEDIDAS ESPECIFICAS Y ACCIONES CONCRETAS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD PUBLICA.

II.- PROPONER RECONOCIMIENTOS POR MERITOS O ESTIMULOS PARA LOS MIEMBROS DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES.

III.- REALIZAR DENUNCIAS O QUEJAS SOBRE IRREGULARIDADES QUE COMETAN LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES.

IV.- AUXILIAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN EL EJERCICIO DE SUS TAREAS Y PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES QUE NO SEAN CONFIDEN- CIALES O PONGAN EN RIESGO EL BUEN DESEMPEÑO EN LA FUNCION DE SEGU- RIDAD PUBLICA.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- MANDESE PUBLICAR EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO, ENTRARA EN VIGOR AL DIA SIGUIEN- TE DE SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

DADO EN LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUASCA DE- OCAMPO, HGO., A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS - NOVENTA Y OCHO.

Documento digitalizado

PRESIDENCIA MUNICIPAL Huasca de Ocampo Hgo.

LIC. JUAN ALVARADO JARILLO
PRESIDENTE MPAL. CNAL.

DR. MIGUEL ANGEL ROBLES FLORES
SINDICO PROCURADOR

PROFR. CRESCENCIO MUÑOZ ZENTENO
PRESIDENTE DE LA H. ASAMBLEA MPAL.

SR. JESUS ROSALES VARGAS
SECRETARIO

PROFR. JUAN J. ALVAREZ FERNANDEZ
REGIDOR

SR. EDUARDO J. FERNANDEZ VARGAS
REGIDOR

PROFR. BERNARDO BENITEZ FLORES
REGIDOR

SR. J. REFUGIO GONZALEZ MEJIA
REGIDOR

SR. MARCELINO SIERRA PELCASTRE
REGIDOR

Gregoria Ortiz Calderon
SRA. GREGORIA ORTIZ CALDERON
REGIDOR

Documento digitalizado

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TIANGUISTENGO, HGO.

ACUERDO QUE ESTABLECE LA INSTALACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA

C. PROFR. JESUS CERVANTES REYES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIANGUISTENGO, HGO., CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1 Y 18 DE LA LEY GENERAL QUE ESTABLECE LAS BASES DE COORDINACION DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, EL ACUERDO DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA 002/96, DE FECHA 7 DE MARZO DE 1996, MEDIANTE EL CUAL SE FIJAN REGLAS DE PROCEDIMIENTOS Y PLAZOS PARA LA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS DE COORDINACION DE SEGURIDAD PUBLICA; Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTICULOS 145 FRACCION I, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE HIDALGO Y 39 FRACCION III, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL, HE TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE ACUERDO:

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- QUE EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 21, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA SEGURIDAD PUBLICA, ES UNA FUNCION A CARGO DE LA FEDERACION, LOS ESTADOS, EL DISTRITO FEDERAL Y LOS MUNICIPIOS, EN SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y PARA LO CUAL DEBERAN ESTABLECER UN SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA.

SEGUNDO.- QUE LOS MUNICIPIOS CONSTITUIDOS COMO AUTORIDADES RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD PUBLICA, TIENEN EL DEBER DE PROCURAR LOS MECANISMOS QUE PERMITAN SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS, ASI COMO LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PUBLICOS.

TERCERO.- QUE CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ANTES MENCIONADO, ES NECESARIO QUE EL MUNICIPIO HAGA POSIBLE LA PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA EN TAREAS DE PLANEACION Y SUPERVISION DE LA SEGURIDAD PUBLICA, EN ARAS DE IMPULSAR EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL EN BASE AL DISFRUTE PLENO DE LAS GARANTIAS INDIVIDUALES Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

Documento digitalizado

POR LO QUE HE TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O :

ARTICULO 1.- SE CREA EL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA COMO INSTANCIA DE COORDINACION, PLANEACION Y SUPERVISION, ASI-COMO SU CORRESPONDIENTE COMITE DE CONSULTA Y PARTICIPACION DE LA-COMUNIDAD.

ARTICULO 2.- EL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA ESTARA INTEGRADO POR:

I.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN LO PRESIDIRA.
II.- EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN DE LA JURISDICCION JUDICIAL CORRESPONDIENTE.
III.- EL REPRESENTANTE DE LA COORDINACION GENERAL JURIDICA.
IV.- EL REPRESENTANTE DEL CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD ESTATAL.
V.- EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE.
VI.- EL DELEGADO REGIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA.
VII.- EL COMANDANTE DE LA POLICIA JUDICIAL.
VIII.- EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL.
IX.- EL REPRESENTANTE REGIONAL DE LA 18A. ZONA MILITAR.
X.- EL REPRESENTANTE REGIONAL DE LA DELEGACION DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
XI.- EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL QUE CORRESPONDA.
XII.- EL REPRESENTANTE REGIONAL DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS.
XIII.- EL REPRESENTANTE REGIONAL DEL CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL.
XIV.- EL REPRESENTANTE DE LA SUB'SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION.
XV.- EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO MUNICIPAL.

ARTICULO 3.- EL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA, TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

I.- PROCURAR LOS MECANISMOS ENTRE AUTORIDADES FEDERALES,-ESTATALES Y EL MUNICIPIO CON EL FIN DE EMPRENDER ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA SEGURIDAD PUBLICA.

Documento digitalizado

II.- PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA, A TRAVES DE LA - CREACION DEL COMITE DE CONSULTA Y PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD.

III.- ESTABLECER UN SISTEMA DE INFORMACION QUE APOYE LA TOMA DE DECISIONES PARA PREVENIR Y DISMINUIR LOS DELITOS.

IV.- PROCURAR UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.

ARTICULO 4.- EL CONSEJO MUNICIPAL, SE REUNIRA CADA DOS MESES, O ANTES SI ES NECESARIO Y REMITIRA AL CONSEJO ESTATAL UNA COPIA - DEL ACTA DE LA REUNION DE TRABAJO, QUE PARA EL EFECTO SE HAYA ELABORADO.

ARTICULO 5.- EL COMITE DE CONSULTA Y PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD, SE INTEGRARA CONSIDERANDO A LOS DISTINTOS SECTORES SOCIALES DE LA LOCALIDAD, INCLUYENDO A LAS PERSONAS MAS REPRESENTATIVAS E INTERESADAS EN COLABORAR CON LA SEGURIDAD PUBLICA.

ARTICULO 6.- DICHO COMITE ELEGIRA UNA MESA DIRECTIVA, INTE - GRADA POR UN PRESIDENTE, UN SECRETARIO RELATOR Y EL NUMERO DE VOCALES, QUE DETERMINE DE ACUERDO A SUS FUNCIONES, DEBIENDO REUNIRSE PERIODICAMENTE PARA EFECTO DE FORMULAR PLANTEAMIENTOS ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL EN MATERIA DE PREVENCION DEL DELITO, ACCIONES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PUBLICA Y PROGRAMAS DE READAPTACION SOCIAL.

ARTICULO 7.- EL COMITE DE CONSULTA Y PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

I.- SUGERIR MEDIDAS ESPECIFICAS Y ACCIONES CONCRETAS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD PUBLICA.

II.- PROPONER RECONOCIMIENTOS POR MERITOS O ESTIMULOS PARA LOS MIEMBROS DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES.

III.- REALIZAR DENUNCIAS O QUEJAS SOBRE IRREGULARIDADES QUE COMETAN LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES.

Documento digitalizado

IV.- AUXILIAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN EL EJERCICIO DE SUS TAREAS Y PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES QUE NO SEAN CONFIDENCIALES O PONGAN EN RIESGO EL BUEN DESEMPEÑO EN LA FUNCION DE SEGURIDAD PUBLICA.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- MANDESE PUBLICAR EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO, ENTRARA EN VIGOR AL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

DADO EN LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIANGUIS-- TENGO, HGO., A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS - NOVENTA Y OCHO.

C. PROFR. JESUS CERVANTES REYES.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE DE LA H. ASAMBLEA MPAL.

PROFR. RUBELIO OLIVARES VAZQUEZ.

SECRETARIO DE LA H. ASAMBLEA

LIC. NICOLAS MILO LOPEZ.

REGIDOR

C. ALFREDO ESPINOZA MERCADO.

REGIDOR

C. JUSTINO HERNANDEZ MARIANO.

REGIDOR

REYNO VILLEGAS VILLEGAS.

SINDICO PROCURADOR

PROFR. SALVADOR HERNANDEZ C.

REGIDOR

PROFRA. MA. GUADALUPE HERNANDEZ A

REGIDOR

C. EDGAR B. CARPIO ALARCON.

REGIDOR

JUSTINO TAPIA PEREZ.

Documento digitalizado

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MINERAL DE LA REFORMA, HGO.

ACUERDO QUE ESTABLECE LA INSTALACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA

C. MARIA GUADALUPE BAÑOS MADRID, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MINERAL DE LA REFORMA,HGO., CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1 Y 18 DE LA LEY GENERAL QUE ESTABLECE LAS BASES DE COORDINACION DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, EL ACUERDO DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA 002/96, DE FECHA 7 DE MARZO DE 1996, MEDIANTE EL CUAL SE FIJAN REGLAS DE PROCEDIMIENTOS Y PLAZOS PARA LA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS DE COORDINACION DE SEGURIDAD PUBLICA; Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTICULOS 145 FRACCION I, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE HIDALGO Y 39 FRACCION III, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL, HE TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE ACUERDO:

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- QUE EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 21, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA SEGURIDAD PUBLICA, ES UNA FUNCION A CARGO DE LA FEDERACION, LOS ESTADOS, EL DISTRITO FEDERAL Y LOS MUNICIPIOS, EN SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y PARA LO CUAL DEBERAN ESTABLECER UN SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA.

SEGUNDO.- QUE LOS MUNICIPIOS CONSTITUIDOS COMO AUTORIDADES RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD PUBLICA, TIENEN EL DEBER DE PROCURAR LOS MECANISMOS QUE PERMITAN SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS, ASI COMO LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PUBLICOS.

TERCERO.- QUE CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ANTES MENCIONADO, ES NECESARIO QUE EL MUNICIPIO HAGA POSIBLE LA PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA EN TAREAS DE PLANEACION Y SUPERVISION DE LA SEGURIDAD PUBLICA, EN ARAS DE IMPULSAR EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL EN BASE AL DISFRUTE PLENO DE LAS GARANTIAS INDIVIDUALES Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

Documento digitalizado

POR LO QUE HE TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O :

ARTICULO 1.- SE CREA EL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA COMO INSTANCIA DE COORDINACION, PLANEACION Y SUPERVISION, ASICOMO SU CORRESPONDIENTE COMITE DE CONSULTA Y PARTICIPACION DE LACOMUNIDAD.

ARTICULO 2.- EL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA ESTARA INTEGRADO POR:

I.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN LO PRESIDIRA.
II.- EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN DE LA JURISDICCION JUDICIAL CORRESPONDIENTE.
III.- EL REPRESENTANTE DE LA COORDINACION GENERAL JURIDICA.
IV.- EL REPRESENTANTE DEL CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD ESTATAL.
V.- EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE.
VI.- EL DELEGADO REGIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA.
VII.- EL COMANDANTE DE LA POLICIA JUDICIAL.
VIII.- EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL.
IX.- EL REPRESENTANTE REGIONAL DE LA 18A. ZONA MILITAR.
X.- EL REPRESENTANTE REGIONAL DE LA DELEGACION DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
XI.- EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL QUE CORRESPONDA.
XII.- EL REPRESENTANTE REGIONAL DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS.
XIII.- EL REPRESENTANTE REGIONAL DEL CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL.
XIV.- EL REPRESENTANTE DE LA SUB'SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION.
XV.- EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO MUNICIPAL.

ARTICULO 3.- EL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA, TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

I.- PROCURAR LOS MECANISMOS ENTRE AUTORIDADES FEDERALES,-ESTATALES Y EL MUNICIPIO CON EL FIN DE EMPRENDER ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA SEGURIDAD PUBLICA.

Documento digitalizado

II.- PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA, A TRAVES DE LA - CREACION DEL COMITE DE CONSULTA Y PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD.

III.- ESTABLECER UN SISTEMA DE INFORMACION QUE APOYE LA TOMA DE DECISIONES PARA PREVENIR Y DISMINUIR LOS DELITOS.

IV.- PROCURAR UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.

ARTICULO 4.- EL CONSEJO MUNICIPAL, SE REUNIRA CADA DOS MESES, O ANTES SI ES NECESARIO Y REMITIRA AL CONSEJO ESTATAL UNA COPIA - DEL ACTA DE LA REUNION DE TRABAJO, QUE PARA EL EFECTO SE HAYA ELABORADO.

ARTICULO 5.- EL COMITE DE CONSULTA Y PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD, SE INTEGRARA CONSIDERANDO A LOS DISTINTOS SECTORES SOCIALES DE LA LOCALIDAD, INCLUYENDO A LAS PERSONAS MAS REPRESENTATIVAS- E INTERESADAS EN COLABORAR CON LA SEGURIDAD PUBLICA.

ARTICULO 6.- DICHO COMITE ELEGIRA UNA MESA DIRECTIVA, INTE - GRADA POR UN PRESIDENTE, UN SECRETARIO RELATOR Y EL NUMERO DE VOCALES, QUE DETERMINE DE ACUERDO A SUS FUNCIONES, DEBIENDO REUNIRSE PERIODICAMENTE PARA EFECTO DE FORMULAR PLANTEAMIENTOS ANTE EL- CONSEJO MUNICIPAL EN MATERIA DE PREVENCION DEL DELITO, ACCIONES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PUBLICA Y PROGRAMAS DE READAPTACION SOCIAL.

ARTICULO 7.- EL COMITE DE CONSULTA Y PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

I.- SUGERIR MEDIDAS ESPECIFICAS Y ACCIONES CONCRETAS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD PUBLICA.

II.- PROPONER RECONOCIMIENTOS POR MERITOS O ESTIMULOS PARA LOS MIEMBROS DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES.

III.- REALIZAR DENUNCIAS O QUEJAS SOBRE IRREGULARIDADES QUE COMETAN LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES.

IV.- AUXILIAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN EL EJERCICIO DE SUS TAREAS Y PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES QUE NO SEAN CONFIDENCIALES O PONGAN EN RIESGO EL BUEN DESEMPEÑO EN LA FUNCION DE SEGURIDAD PUBLICA.

Documento digitalizado

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- MANDESE PUBLICAR EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO, ENTRARA EN VIGOR AL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

DADO EN LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DE LA REFORMA,HGO A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS - NOVENTA Y OCHO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL * MINERAL DE LA REFORMA, HGO. *

C. MARIA GUADALUPE BAÑOS MADRID
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ANA MARIA ESCAMILLA SERRANO
PRESIDENTA DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL

C.P. JOSE GUADALUPE SALINAS PEREZ
SINDICO PROCURADOR

LIC. ROSA MARIA JUAREZ ROJAS
REGIDORA

LIC. JOSE FRANCISCO BAÑOS ZARCO
REGIDOR

C. FERNANDO ROMO NICANOR
REGIDOR

LIC. LEONARDO BAÑOS BRISEÑO
REGIDOR

C. REYNA BARRERA ORTIZ
REGIDORA

C. SEFERINO CERVANTES JUAREZ
REGIDORA

C. ALEJANDRO AGUILAR SANCHEZ
REGIDOR

Documento digitalizado

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO
SUBDELEGACION AFILIACION COBRANZA
DEPARTAMENTO SUBDELEGACIONAL COBRANZA
OFICINA PARA COBROS 13 01

CONVOCATORIA PARA REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA No. 054/98

NOMBRE DEL DEUDOR:	ATOCTLI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
REGISTRO PATRONAL:	H32 11098 10
CREDITOS:	979000336, 979000484 y 979000677
BIMESTRES:	1/96 2/96 y 3/96
IMPORTES:	$1,588.67 $1,506.22 $1,202.09
BASE DEL REMATE:	$78,000.00
POSTURA LEGAL:	$52,002.60
LUGAR Y FECHA:	PACHUCA, HGO. 09 DE MARZO DE 1998.

A LAS 10:00 HRS. DEL DIA 15 DE ABRIL DE 1998, SE REMATARA AL MEJOR POSTOR EN EL DOMICILIO DE LA OFICINA PARA COBROS 13 01, EN PLAZA CONSTITUCION No. 9, CENTRO, PACHUCA, HGO., SIRVIENDO DE BASE LAS CANTIDADES QUE SE MENCIONAN, POR LO QUE SE FORMULA LA PRESENTE EN BASE AL ARTICULO 176, DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, CONSISTENTE EN: 1 ROLLO DE CABLE TIPO CONDUCTOR ELECTRIFICACION RURAL, COLOR NEGRO Y ALUMINIO, DE SIETE KILOS POR METRO, CON LONGITUD DE 200 MTS. APROXIMADAMENTE. CONDICIONES: NUEVO, HECHO POR CONDUCTORES MONTERREY, TIPO CONDUCTOR DE TRES CABLES Y UNO MAS DE ALUMINIO.

LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR DICHO BIEN, DEBERAN PRESENTAR LAS POSTURAS CON LOS CERTIFICADOS DE DEPOSITO EXPEDIDOS POR INSTITUCIONES DE CREDITO AUTORIZADAS, GARANTIZANDO EL 10% DEL IMPORTE DE LA BASE DEL REMATE. SE ADMITIRAN ESTAS HASTA LAS 14:00 HORAS DEL DIA 14 DE ABRIL DE 1998.

LOS ESCRITOS DE POSTURAS DEBERAN CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO DEL POSTOR Y LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, SI SE TRATA DE PERSONAS FISICAS; TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES, LA RAZON SOCIAL, FECHA DE CONSTITUCION, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y EL DOMICILIO SOCIAL, LA CANTIDAD QUE OFREZCA POR LOS BIENES OBJETO DEL REMATE, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 181 y 182 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

EL JEFE DE LA OFICINA PARA COBROS 13 01

SR. ALEJANDRO CALVA HERRERA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 177 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, POR ESTE MEDIO, SE CITA A TODOS Y CADA UNO DE LOS ACREEDORES QUE CONSIDEREN TENER ALGUN DERECHO QUE HACER VALER EN CONTRA DEL DEUDOR, A EFECTO DE QUE COMPAREZCA ANTE ESTA AUTORIDAD, EL DIA Y LA HORA SEÑALADA PARA EL REMATE A QUE SE REFIERE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

PUBLIQUESE CONVOCATORIA EL DIA 30 DE MARZO DE 1998.

IMSS
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Documento digitalizado

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE EN EL ESTADO DE HIDALGO.

C O N V O C A T O R I A

CORRE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 556/995, QUE CORREPONDE AL - CONVENIO CELEBRADO ENTRE LOS TRABAJADORES JAVIER ALVAREZ -- GRESS Y BRUNO VIVEROS BRAVO Y LA ASOCIACION ALTO TEPATEPEC- CONSISTENTE EN: EL BIEN MUEBLE UBICADO EN LA CALLE LIBERTAD ESQUINA CALLES HEROES DEL 21 DE ABRIL S/N, COMUNIDAD DE DEN GANZHA, MUNICIPIO DE FRANCISCO I MADERO, HIDALGO., PREDIO - DENOMINADO LAS PALOMAS CON UN VALOR DE $206.512.64 (DOSCIEN TOS SEIS MIL QUINIENTOS DOCE 64/100 M.N.), EN CONSECUENCIA- SE CONVOCA A POSTORES PARA QUE CONCURRAN AL REMATE EN SEGUN DA ALMONEDA SEÑALADO EN EL LOCAL QUE OCUPA LA JUNTA LOCAL - DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, EN EL ESTADO DE HIDALGO, SITO- EN PARQUE HIDALGO No. 108 DE ESTA CIUDAD, A LAS 9:30 NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA 29 VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN -- CURSO POR LO QUE LOS POSTORES QUE SE PRESENTEN ANTE EL TRI- BUNAL MENCIONADO DEMOSTRARAN SU POSTURA LEGAL DE ACUERDO A- LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DICHA POSTURA SERA LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA. - - - - -

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO PARA EL EFECTO QUE - SE INDICA EN EL PROEMIO DE ESTA. - - - - - - - - - - - - - - --

PACHUCA, HIDALGO., A 20 de Marzo de 1998

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE PACHUCA, HGO.

EL SECRETARIO GENERAL Y DE ACUERDOS

LIC. MARIA ESTHER TREJO HERNANDEZ.

Documento digitalizado

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO

CONVOCATORIA MULTIPLE
No. SSA-SSHGO-001-98

HIDALGO
GOBIERNO DEL ESTADO

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES EN SUS ARTICULOS 23,24 Y DEMAS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES CON CAPACIDAD TECNICA Y ECONOMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LOS CONCURSOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	No. CONCURSO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE OFERTAS
CUOTAS DE RECUPERACION	SSA-SSHGO-001-98 "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA"	• EN LOS HOSPITALES, PACHUCA, TULANCINGO, IXMIQUILPAN, TULA DE ALLENDE		23-03-98 AL 30-03-98	30-03-98 17:30 HRS.	2-04-98 9:00 HRS.
CUOTAS DE RECUPERACION	SSA-SSHGO-002-98 "CONTRATACION DE INSTRUMENTOS EN COMODATO"	• EN LOS HOSPITALES, PACHUCA, TULANCINGO, IXMIQUILPAN, TULA DE ALLENDE		23-03-98 AL 30-03-98	30-03-98 18:00 HRS.	2-04-98 9:30 HRS.
CUOTAS DE RECUPERACION	SSA-SSHGO-003-98 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE LAVANDERIA"	• HOSPITAL GENERAL PACHUCA, HGO.		23-03-98 AL 30-03-98	30-03-98 18:30 HRS.	2-04-98 10:00 HRS.
PROGRAMA NORMAL	SSA-SSHGO-004-98 "MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"	• 2431 DEXTROMETORFAN BROMHIDRATO JARABE • 262 LIDOCAINA 2% CLORHIDRATO DE SOL. INY. • 525 FENITOINA SODICA TABLETAS O CAPS. 100 MG. • 261 LIDOCAINA 1% SOL. INY. 500 MG/50 ML. • S/C LINDANO 1 G/10 ML. SHAMPOO Y OTROS.	174,318 1,032 1,304 250 15,120	23-03-98 AL 30-03-98	30-03-98 19:00 HRS.	2-04-98 10:30 HRS.
PROGRAMA NORMAL	SSA-SSHGO-005-98 "MATERIAL Y SUMINISTROS MEDICOS"	• 0601685647 CATETER P/VENOCLISIS C/AGUJA CAL. 19 • 0601550015 GUATA QUIRURGICA DE TELA 5.00 X 10 CM. • 0605500002 JERINGA 3 ML. C/AGUJA 22X32 DESECHABLE • 060308177 PRESERVATIVOS DE HULE LATEX • 0604310318 VENDA ELASTICA ANCHO 10 CM., LONG. 5 MT. Y OTROS.	11,222 1,566 4,354 840,680 3,914	23-03-98 AL 30-03-98	30-03-98 19:30 HRS.	2-04-98 11:00 HRS.
PROGRAMA NORMAL	SSA-SSHGO-006-98 "MATERIAL Y SUMINISTROS DE LABORATORIO"	• 00439 TUBO DE CARY BLAIR CON HISOPO RECTAL • 0000250522 ESPATULA DE AYRE • 0805830155 LAPIZ PUNTA DE CARBURO TUNGSTENO • 0807290051 PORTA OBJETOS 75X25 • 00145 DETERMINADORES DE CLORO Y OTROS.	15,660 31,320 1,044 522 522	23-03-98 AL 30-03-98	30-03-98 20:00 HRS.	2-04-98 11:30 HRS.
PROGRAMA NORMAL	SSA-SSHGO-007-98 "PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES"	• 250201 D.D.T. AL 75% DICLORODIFENIL ETANO • 250203 ABATE 500 CE. TEMEPHOS TETRAMETILTHIODI-P • 250204 ABATE AL 1% TEMEPHOS TETRAMETILTHIODI-P • 250206 MALATION (LUCATHION) DEODORIZADO AL 95%	384 12 1,680 30	23-03-98 AL 30-03-98	30-03-98 20:30 HRS.	2-04-98 12:00 HRS.

Documento digitalizado

- LAS ESPECIFICACIONES SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN LAS BASES TECNICAS DE CADA CONCURSO.

I.- VENTA DE BASES:

LAS BASES DE ESTOS CONCURSOS SE PODRAN OBTENER EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO, SITA EN AV. CONSTITUYENTES Y CIRCUITO GOBERNADORES FRACC. PARQUE DE POBLAMIENTO, COL. HIDALGO UNIDO, PACHUCA, HGO. C.P. 42035. TEL. - FAX 8-85-71. (HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS), PREVIA PRESENTACION DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS.

1. SOLICITUD ESCRITA EN PAPEL MEMBRETADO PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO CORRESPONDIENTE.
2. ESCRITO DE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES.
3. REGISTRO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

UNA VEZ REVISADOS ESTOS DOCUMENTOS, SE LE EXPEDIRA UNA ORDEN DE PAGO PARA QUE PROCEDA A EFECTUAR EL MISMO POR MEDIO DE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO, CON UN IMPORTE DE $ 300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), POR CADA CONCURSO, (ESTA CANTIDAD NO ES REEMBOLSABLE); EFECTUADO EL PAGO SE LES ENTREGARA UN JUEGO DE LAS BASES DE LICITACION.

II.- LA JUNTA PARA ACLARACIONES PREVIA AL CONCURSO SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO, UBICADA EN AV. MADERO No.405 ESQ. DR. GEA GONZALEZ, COL. EX-HACIENDA DE GUADALUPE C.P. 42059, PACHUCA, HGO. A LAS HORAS Y DIAS ANTERIORMENTE INDICADOS.

III.- ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS, SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO, UBICADA EN LA DIRECCION SEÑALADA EN EL PUNTO II.

IV.- ACTO DE FALLO. - LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARA A CONOCER EN EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS.

PACHUCA, HGO. A 23 DE MARZO DE 1998

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO
DRA. IRMA EUGENIA GUTIERREZ MEJIA.

Documento digitalizado

LICITACION PUBLICA 12/98
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
OFICIALÍA MAYOR
CONVOCATORIA MULTIPLE No. OM 06/98

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES EN SUS ARTÍCULOS 23, 24 Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA MAYOR SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LOS CONCURSOS PARA LA ADQUISICION DE **VESTUARIO, CEMENTO, EMULSION ASFALTICA Y MATERIAL PETREO** CON CARGO AL PROGRAMA NORMAL ESTATAL, CONFORME A LO SIGUIENTE:

No. CONCURSO	DESCRIPCIÓN	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE OFERTAS	COSTO BASES	CAPITAL CONTABLE
DGSPyT04/OM21/98 VESTUARIO	3,768 PANTALONES 2,418 PLAYERAS 1,350 PANTS 1,350 TENIS 1,247 INSIGNIAS Y DEMAS VESTUARIO CONTENIDO EN EL ANEXO DEL CONCURSO	26-MARZO-98 01-ABRIL-98	01-ABRIL-98 18:30 HRS.	07-ABRIL-98 12:00 HRS.	$500.00	$800,000.00
DGCCE04/OM22/98 CEMENTO	88.4 TON. CEMENTO NORMAL TIPO I	26-MARZO-98 01-ABRIL-98	02-ABRIL-98 10:30 HRS.	07-ABRIL-98 18:30 HRS.	$500.00	$30,000.00
DGCCE05/OM23/98 EMULSION	39,900 LTS. DE EMULSION ASFALTICA DE ROMPIMIENTO RAPIDO RR 2K	26-MARZO-98 01-ABRIL-98	02-ABRIL-98 11:30 HRS.	07-ABRIL-98 19:30 HRS.	$500.00	$15,000.00
DGCCE06/OM24/98 MATERIAL PETREO	126 M3 DE MATERIAL PETREO 3-B 105 M3 DE MATERIAL PETREO Nº 2	26-MARZO-98 01-ABRIL-98	02-ABRIL-98 13:30 HRS.	08-ABRIL-98 10:30 HRS.	$500.00	$20,000.00

- LAS ESPECIFICACIONES SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN LAS BASES DE CADA CONCURSO.

I. VENTA DE BASES:

LAS BASES DE ESTOS CONCURSOS SE PODRÁN OBTENER EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, PLAZA JUAREZ S/N, TEL. 3/35/66 FAX 3/11/89 PACHUCA DE SOTO, HGO. (HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS), PREVIA PRESENTACION DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. SOLICITUD ESCRITA EN PAPEL MEMBRETADO PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO CORRESPONDIENTE.
2. ESCRITO DE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES.

Documento digitalizado

3. REGISTRO **VIGENTE** EN EL PADRON DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO O FICHA DE TRAMITE DEL REGISTRO ANTES MENCIONADO. EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE FICHA DE TRAMITE, DEBERA ANEXAR COPIA DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL (1996 O 1997) CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR SU CAPITAL CONTABLE. PARA EMPRESAS DE NUEVA CREACION SUS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS POR CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE REGISTRADO EN LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL.

- UNA VEZ REVISADOS ESTOS DOCUMENTOS, SE LE EXPEDIRA UNA ORDEN DE PAGO PARA QUE PROCEDA A EFECTUAR EL MISMO POR MEDIO DE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, EN LA CAJA GENERAL DE DICHA SECRETARIA. ESTE IMPORTE NO ES REEMBOLSABLE.

- A LA PRESENTACION DEL RECIBO OFICIAL CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LAS BASES, ESTAS SE LE ENTREGARAN EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES.

II. JUNTA PARA ACLARACIONES:

LA JUNTA PARA ACLARACIONES PREVIA A LOS CONCURSOS SE LLEVARA A CABO EN LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, PLAZA JUAREZ S/N, PACHUCA DE SOTO, HGO.

III. ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS:

LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS SE LLEVARA A CABO EN EL LUGAR SEÑALADO PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES.

IV. ACTO DE FALLO:

LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARA A CONOCER EN EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS.

EL OFICIAL MAYOR

LIC. ADRIAN DEL ARENAL PEREZ.

PACHUCA DE SOTO, HGO., MARZO 26 DE 1998.

Documento digitalizado

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

APAN, HGO.

REMATE

Por auto de fecha 25 de febrero actual, dictado dentro del expediente número 541/996, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Rosendo Domínguez Hernández, en contra de Efrén Villavicencio Z. y/o Gildardo Villavicencio Z. se señalan las 11:00 horas del día 30 de abril del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate. Se convocan postores interesados en el bien inmueble embargado y descrito en la diligencia de fecha 15 de julio de 1996, mil novecientos noventa y seis, en la cual obran características. Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del valor del inmueble que es la cantidad de $40,320.00 (CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.). Publíquense los edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo y en los lugares de costumbre como lo ordena el artículo 1411 del Código de Comercio.

3 - 1

Apan, Hgo., a 5 de marzo de 1998.- C. ACTUARIO.- LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-03-19

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. César Mariscal Elizalde en contra de Ruth Lugo Pérez, expediente número 786/93.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado, ubicado en la Calle de Galeana, número 38 con Altamirado en la Ciudad de Actopan, Hidalgo, cuyas características, medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate la cual tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 11:30 once treinta horas del día 26 veintiséis de marzo del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado la cantidad de $73,200.00 (SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 1412 del Código de Comercio.

Publíquense los edictos respectivos por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en el diario El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre y la ubicación del inmueble embargado. **3 - 3**

Pachuca, Hgo., marzo de 1998.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MARTHA IVONNE HERNANDEZ ORTIZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-03-06

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

En el Juicio Ordinario Civil, promovido por Arturo Vera García en contra de Engracia Vera Ortiz, expediente número 1094/97, obra un auto que a la letra dice: "Publíquense edictos por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Tulancingo, haciendo saber a la C. Engracia Vera Ortiz que tiene instaurada en su contra una demanda presentada por Arturo Vera García y que se le concede un término de 40 cuarenta días que contarán a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado, para que dé contestación a la misma y deberá señalar domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, quedando apercibida que en caso de no hacerlo así, se le declarará presuntivamente confesa de los hechos que de la demanda deje se contestar y se le notificará por medio de cédula. Quedando en esta Secretaría a disposición de la demandada las copias simples de traslado". **3 - 3**

Tulancingo, Hgo., marzo 6 de 1998.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MARICELA SOSA OCAÑA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-03-06

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCOMER S.A., en contra de María Antonieta L. Montes de Oca Cárdenas y Carlos Ibarra Lechuga, expediente número 35/95.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble consistente en un Departamento en Condominio, ubicado en Privada de Las Torres número 45, Departamento 1 uno, del Fraccionamiento Las Torres, en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores para la Segunda Almoneda de Remate la cual tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día 3 tres de abril del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del precio que según valor pericial se fijó al bien inmueble siendo la cantidad de $171,082.00 (CIENTO SETENTA Y UN MIL OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), la cual será con rebaja del 20% de la tasación.

Publíquense los edictos respectivos por 3 tres veces dentro del 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en el diario El Sol de Hidalgo, en los tableros notificadores de este H. Juzgado y en la ubicación del inmueble. **3 - 3**

Pachuca, Hgo., marzo de 1998.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MARIA ESTHELA ADORACION HERNANDEZ TRAPALA.- Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados. 98-03-11

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

LIC. FLAVIO URIBE RAMIREZ, Endosatario en procuración de Miguel Angel Flores Silva Vs. Alvaro Mejía Ríos y Efrén Mejía Ríos, Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente número 1539/994.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en diligencia de fecha 13 de diciembre de 1994, ubicado en Andador del Moral número 41 de la Unidad Minera en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Noroeste: 6.55 mts. linda con Daniel Valdés; Al Noreste: 11.50 mts. linda con Lote 5 de la Manzana 9, No. 39; Al Sureste: 6.55 mts. linda con Andador del Moral; Al Suroeste: 11.50 mts. linda con Lote 7, Manzana No. 9, No. 43.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 9.00 nueve horas del día 14 catorce de abril del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de $109,518.64 (CIENTO NUEVE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS 64/100 M.N.), valor pericial estimado en autos, por el perito valuador designado en rebeldía de la parte demandada en atención a que el suscrito Juez considera mejor fundado y argumentado.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en el diario El Sol de Hidalgo, en los lugares públicos de costumbre y en los tableros notificadores de este Juzgado.

3 - 2

Pachuca, Hgo., marzo de 1998.- EL C. ACTUARIO.- LIC. JOSE DE JESUS MARTINEZ JIMENEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 97-03-13

Documento digitalizado

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 12:00 doce horas del día 21 veintiuno de abril del año en curso dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Jaime Jesús Antón de la Concha en contra de José Luis Avila López, expediente número 717/93.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en autos consistente en un bien inmueble ubicado en Calle de Pobladores número 21, Lote 11, Manzana 11, Col. 11 de Julio en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de $83,983.20 (OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en los Periódicos Oficial del Estado y diario El Sol de Hidalgo, tablero notificador del Juzgado y lugares públicos de costumbre. **3 - 3**

Pachuca, Hgo., marzo de 1998.-LA C. ACTUARIO.-LIC. IVONNE MONTIEL ANGELES.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-03-11

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los CC. Lics. Efraín Cruz Medina y Jaime Aguilar Mimila en su calidad de Endosatarios en Propiedad, en contra de Vicente Rodríguez Escamilla, expediente número 741/94.

Se decreta en pública subasta la venta del cincuenta por ciento del inmueble embargado en diligencia de fecha 16 de junio de 1994, el cual se ubica en la Calle de Guadalupe Victoria número 6, en la Ciudad de Actopan, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate la cual tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 9:00 nueve horas del día 31 de marzo del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de $72,905.25 (SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 25/100 M.N.), que según valor pericial se asignó como precio de venta al cincuenta por ciento del bien inmueble a rematar.

Publíquense los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, Periódico de mayor circulación local, tablero notificador de este Juzgado y en la ubicación del inmueble. **3 - 3**

Pachuca, Hgo., marzo de 1998.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MA. ESTHELA ADORACION HERNANDEZ T. Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-03-11

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

En el Juzgado Civil y Familiar de Actopan, Hgo., se promueve Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Sabino Pérez Melgarejo y/o Emilio Monroy Hernández en contra de Salvador Ramírez Portillo, expediente No. 1232/93.

Atento al estado procesal que guardan los presentes autos se ordena emplazar al C. Salvador Ramírez Portillo por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo, en su edición regional, haciéndole saber al demandado que tiene un término legal de 5 cinco días para que se presente en el local de este H. Juzgado a hacer paga llana o a oponer excepciones que tuviere para ello, término el cual empezará a contar a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado, asimismo se requiere al demandado para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo así, será notificado por medio de lista que se fije en el tablero notificador de este H. Juzgado, haciéndole saber al demandado que queda a disposición de éste, las copias simples de traslado en el tablero notificador de este H. Juzgado.

3 - 3

Actopan, Hgo., 9 de diciembre de 1997.-EL C. ACTUARIO.-LIC. OCTAVIO BAUTISTA ORTIZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-03-11

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

REMATE

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Jaime Méndez Gómez y otro en contra de Carlos Avila Sánchez, expediente número 800/94, por el cobro de pesos y otras prestaciones se señalaron las 10:00 horas del día 15 quince de abril del año en curso, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate respecto del inmueble ubicado en Agua Zarca, Municipio de Huasca de Ocampo, Hgo., con medidas y colindancias que obran en diligencia de fecha 17 de agosto de 1994.

Será postura legal la que cubra de contado la cantidad de $272,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), a la cual ya se le tomó en consideración la rebaja del 20% veinte por ciento de la tasación, de conformidad con lo previsto en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y El Sol de Tulancingo, así como en los lugares públicos de costumbre y en el lugar de la ubicación del inmueble. **3 - 2**

Tulancingo, Hgo., marzo de 1998.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARICELA SOSA OCAÑA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-03-18

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

APAN, HGO.

REMATE

Por auto de fecha 25 de febrero actual, dictado dentro del expediente número 1351/995, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Miguel Angel Lira Rivera, Endosatario en Procuración de Juvenal Montiel Rubio, en contra de J. Guillermo Sosa Cruz y/o Maricruz García Lara, se señalan las 12:00 horas del día 29 de abril del año en curso, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate.

Se convocan postores interesados en el bien inmueble embargado y descrito en la diligencia de fecha 6 de noviembre de 1995.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del valor del inmueble que es la cantidad de $48,312.00 (CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.), menos el 20% veinte por ciento.

Publíquense los edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo y en los lugares de costumbre como lo ordena el artículo 1411 del Código de Comercio. **3 - 3**

Apan, Hgo., a 9 de marzo de 1998.-C. ACTUARIO.-LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-03-10

Documento digitalizado

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Armando Vicente Velázquez Granados, Endosatario en Procuración de Alfonso Escamilla Soberanes, en contra de Patricio Montiel Olmos y Magdalena Olguín Hernández, expediente número 1073/95.

Se decreta en pública subasta la venta del 50% del bien inmueble, ubicado en Ares número 149, Fraccionamiento Pri-Chacón cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte: 5.80 mts. linda con Lote 30; Al Sur: 5.80 mts. linda con Calle Ares; Al Oriente: 15.00 mts. linda con Lote 49; Al Poniente: 15:00 mts. linda con Lote 47.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 9.00 horas del día 13 trece de abril del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad del 50% del valor estimado en autos, respecto del inmueble a rematar es decir la cantidad de $45,544.50 (CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N.).

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en el diario El Sol de Hidalgo, en los lugares públicos de costumbre y en los tableros notificadores de este H. Juzgado. **3 - 3**

Pachuca, Hgo., marzo de 1998.- EL C. ACTUARIO.- LIC. JOSE DE JESUS MARTINEZ JIMENEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-03-06

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

APAN, HGO.

REMATE

Que en autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Sergio Antonio López Salinas y/o Miguel Angel López Herrera, en contra de Elisa Cruz Barroso, en su carácter de Deudora Principal y José Ernesto Martínez Zenón y Esther Sosa Medina en su carácter de Avales, expediente número 393/997.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y valuado en autos, el inmueble se encuentra ubicado en la Calle Matamoros número 12, Barrio Villa, en la Ciudad de Nanacamilpa, Tlaxcala y cuyas medidas y colindancias obran autos.

Se señalan las 11:00 horas del día 20 veinte de abril del año en curso, para que tenga verificativo en pública subasta la Primera Almoneda de Remate, respecto del bien inmueble embargado dentro del presente Juicio.

Se convocan postores interesados en el bien inmueble a rematar, siendo postura legal el que cubra de contado las dos terceras partes del valor pericial de $48,174.00 (CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), pudiendo tomar parte de la subasta al consignar previamente cantidad igual al 10% en efectivo del valor a rematar.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, Periódico El Sol de Hidalgo, región Apan, Hgo., así como en los lugares públicos de costumbre, tableros notificadores de este H. Juzgado, así como también en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala, periódico El Sol de Tlaxcala, en los lugares públicos de costumbre, lugar de la ubicación del inmueble y tableros notificadores de este H. Juzgado. **3 - 1**

Apan, Hgo., marzo de 1998.- LA C. ACTUARIO.- LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-03-20

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio Ordinario Civil, promovido por Salvador Ordaz Ramírez en contra de Delfina Islas Baños, expediente número 753/94.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble consistente en: Un predio urbano con construcción de casa habitación de dos y tres niveles, ubicado en Calle Morelos número 503, Colonia Centro de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos, en el valor de $378,810.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.).

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado el día 23 veintitrés de abril a las 12:00 doce horas del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del valor establecido en el punto I del presente auto.

Publíquense los edictos respectivos por 2 dos veces dentro de 7 siete días en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, tablero notificador del Juzgado y lugares públicos de costumbre.

2 - 1

Pachuca, Hgo., marzo 9 de 1998.- LA C. ACTUARIO.- LIC. IVONNE MONTIEL ANGELES.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-03-19

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Eduardo Baños Gómez, apoderado legal de Banco Nacional de México, S.A., en contra de Materias Primas de la Construcción Meza Hernández, S.A. de C.V. y/o Alfredo Meza Hernández y/o María Imelda Cardona Hernández de Meza, expediente número 57/94, en el Juzgado Cuarto de lo Civil de este Distrito Judicial.

Se decreta en pública subasta la venta de los bienes embargados a la parte demandada en el presente Juicio. Se convocan postores, para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado, señalándose las 11:00 once horas del día 15 quince de abril del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de $1'07[illegible]00.00 (UN MILLON SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos. Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo, tableros notificadores de este H. Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble embargado

Así lo acordó y firmó el C. Lic. Antonio Alejandro Yaspik Cáceres, Juez Cuarto Civil, que actúa con Secretario C. Lic. María Isabel Mora Acosta, que autoriza y dá fé.

Datos de los inmuebles embargados 1).- Predio urbano ubicado en la Ceja de la Peña de la Primera Demarcación de Progreso, Hgo., con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte.- 46.00 mts. linda con Albina Avilés; Al Sur.- 55.00 mts. linda con Facunda Neria; Al Oriente.- 11.00 mts. linda con Emiliano Pérez Neria; y Al Poniente.- 55.00 mts. linda con Ceja de la Peña. 2).- Predio urbano con construcción ubicado en Joaquín Claro Tapia No. 8, Mixquiahuala, Hgo., con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte.- 35.00 mts. linda con Enrique Pérez, Al Sur.- 36.00 mts. linda con Raquel Aguirre; Al Oriente.- 12.20 mts. linda con Calle de su Ubicación y Al Poniente.- 13.00 mts. linda con Pilar Montúfar. **3 - 1**

Pachuca, Hgo., marzo 16 de 1998.- LA C. ACTUARIO.- LIC. EMMA GABRIELA ESCORZA RODRIGUEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-03-23

Documento digitalizado

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

En el Juicio Escrito Familiar de Divorcio Necesario, radicado en el Juzgado Segundo Civil y Familiar de este Distrito Judicial de Tula de Allende, Hidalgo, expediente número 959/97, promovido por Enrique Becerra Govea, en contra de María Silvia Tlaxcalteco Martínez, se dá cumplimiento al auto dictado de fecha 25 de febrero de 1998.

Publíquense los edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, así como el Periódico Sol de Hidalgo Regional, para que se emplace a la demandada María Silvia Tlaxcalteco Martínez para que dentro del término de cuarenta días a partir de la última publicación de los edictos, comparezca ante esta Autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, asimismo señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibida que en caso de no hacerlo será declarada presuntivamente confesa de los hechos que deje de contestar y será notificada por medio de cédula que se fije en los estrados de este H. Juzgado.

3 - 3

Tula de Allende, Hgo., marzo de 1998.-LA C. ACTUARIO.-LIC. FLERIDA R. LOPEZ HERNANDEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-03-11

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Antonio Ramírez Ossio, Apoderado Legal de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, en contra de Joel Escamilla Hernández y/o José Carmen Escamilla Luna y/o Virginia Hernández Vázquez, expediente número 798/95.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en diligencia de fecha 25 veinticinco de enero de 1996, consistente en un predio urbano con casa-habitación, ubicado en la Segunda Cerrada de Sonora número 105, Colonia San Bartolo de Pachuca, Hidalgo, cuyas características, medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 11:00 once horas del día 1o. primero de abril del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de $62,000.00 (SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por 3 tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre.

3 - 3

Pachuca, Hgo., marzo de 1998.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MARTHA IVONNE HERNANDEZ ORTIZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-03-12

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

AMBROCIA GARCIA MARTIN, promueve en este Juzgado en la Vía Escrita Familiar Divorcio Necesario en contra del C. Raymundo Hernández Mundo, dentro del expediente número 05/98, se autoriza el emplazamiento al C. Raymundo Hernández Mundo por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, a efecto de que dentro del término de cuarenta días, contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado, se presente a este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido que de no hacerlo así, se le tendrá por perdido el derecho para hacerlo, asimismo, se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, quedando a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado las copias simples de traslado para que se imponga de ellas.

3 - 2

Ixmiquilpan, Hgo., marzo 2 de 1998.- EL C. ACTUARIO.- LIC. MA. LUISA JIMENEZ H.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-03-16

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

REMATE

El próximo 21 de abril del año en curso a las 10:00 horas se llevará a efecto la Primera Almoneda de Remate dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Demetrio Salas Arzate, en contra de Guadalupe Durán Adauto, Exp. No. 229/97, bien inmueble ubicado en: Calle Nicanor Guzmán No. 4 en Cuautepec, Hidalgo. Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de $90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos, publíquense edictos por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, lugares públicos de costumbre y lugar de ubicación del inmueble motivo del presente remate, convóquense postores, en el Juzgado Segundo Civil y Familiar de este Distrito.

3 - 2

Tulancingo, Hgo., a 16 de marzo de 1998.- LA C. ACTUARIO.- LIC. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-03-17

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Banco Nacional de México, S.A., en contra de Ernesto Javier Rubio Loeza y María Rosalinda Marroquín Blanco de Rubio, expediente número 126/97.

Se ha dictado un acuerdo que a la letra dice:

"Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, 12 doce de septiembre de 1997, mil novecientos noventa y siete.

Por presentado Lic. José Alberto Rodríguez Calderón, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en los artículos 2, 1054 y 1396 del Código de Comercio así como 55 y 121 del Código de Procedimientos Civiles se acuerda:

I.- Como lo solicita la ocursante y toda vez que la parte demandada ha sido requerida de pago y embargada dentro del presente Juicio y en virtud de que de autos se desprende que se desconoce el domicilio de los CC. José Ernesto Javier Rubio Loeza y María Rosalinda Marroquín Blanco de Rubio, empláceseles por medio de edictos para que dentro del término legal de 30 treinta días contados a partir de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial del Estado, comparezcan, ante este H. Juzgado a pagar u oponerse a la ejecución haciendo valer las excepciones que para ello tuvieren así como para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones ante esta Autoridad, apercibidos que de no hacerlo así, serán notificados por medio de cédula que se fije en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

II.- Para dar cumplimiento al punto que antecede publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Diario Sol de Hidalgo.

III.- Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firma la C. Lic. Irma Ramírez Rivera, Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario Lic. Leticia Pelcastre Velázquez, que autentica y dá fé".

3 - 2

Pachuca, Hgo., septiembre de 1997.- EL C. ACTUARIO.- LIC. EDGAR OCTAVIO ANAYA PICASSO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-03-13

Documento digitalizado

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Juicio Especial Hipotecario, promovido por Lic. Lucio Baños Gómez, en su carácter de Apoderado Legal de Banco Nacional de México, S.A., en contra de Juan Manuel Flores Moreno y Leticia Ceballos Godefroy, expediente No. 1713/93.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble dado en garantía, el cual se encuentra ubicado en: El Lote 13, Manzana 2, de la Sección VIII, del Fraccionamiento Valle de San Javier, en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: 10.00 mts. y linda con el resto del Lote No. 13; Al Sur: 11.00 mts. y linda con Calle Valle de Santa Inés; Al Oriente: 16.05 mts. y linda con Propiedad Particular; Al Poniente: 11.45 mts. y linda con Lote No. 12.

Se convocan postores para la Segunda Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado, a las 10:00 diez horas del día 6 seis de abril de 1998 mil novecientos noventa y ocho.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de $239,676.80 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.), valor pericial estimado en autos menos el 20%.

Publíquense los edictos correspondientes, por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, así como en El Sol de Hidalgo, en los lugares de ubicación del bien inmueble y en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

2 - 2

Pachuca, Hgo., junio 4 de 1997.- EL C. ACTUARIO.- LIC. JOSE JESUS MARTINEZ JIMENEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-03-16

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado el día 7 siete de abril de 1998 a las doce 12:00 horas, dentro del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANAMEX, S.A. en contra de Virgilio Aguilar Mendoza y Juana Agustín de Aguilar, expediente número 1759/93.

Se decreta en pública subasta la venta del inmueble consistente en un predio urbano y construcción ubicado en la Calle León Guzmán número 22 veintidós de la Quinta Demarcación de Mixquiahuala Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de $354,075.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por dos veces dentro de 7 siete días en los Periódicos Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo, tablero notificador del Juzgado, lugares públicos de costumbre y lugar de ubicación del inmueble.

2 - 2

Pachuca, Hgo., a 3 de marzo de 1998.- LA C. ACTUARIO.- LIC. IVONNE MONTIEL ANGELES.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-03-18

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Francisco Ramírez González, Apoderado Legal de BANCOMER, S.A. en contra de Distribuidora de Refrescos del Mezquital, S.A., de C.V., y Operaciones de Hoteles Rirra, S. A., de C.V., representada por los Sres. Jorge Rivera Ranero y/o Julieta Ranero Topete, expediente No. 594/95.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble que fué embargado a la parte demandada dentro del presente Juicio y el cual consiste en un bien inmueble, ubicado en al Calle Lerdo de Tejada, esquina con la Calle 5 de Mayo, en el Fraccionamiento Residencial Los Frailes, conformado de los lotes 7, 8, 12 y 13 de Actopan, Hgo., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: En 59:80 metros, linda con lotes números 14 y 6; Al Sur: En dos líneas de 18.70 y 29.35 metros, linda con lotes números 11 y 9 de la Sección Residencial y Al Suroeste: En forma diagonal 19.90 metros, linda con Carretera Federal México-Laredo; Al Oriente: En 21.60 metros, linda con la Calle 5 de Mayo; Al Poniente: En dos líneas de 11.52 metros y 9.35 metros, linda con Calle Sebastián Lerdo de Tejada, teniendo una superficie total de 1,474m^2.

Se convocan postores para la Tercera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día 14 catorce de abril de 1998 mil novecientos noventa y ocho.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de $1'108,490.00 (UN MILLON CIENTO OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), menos el 20% de la tasación sin sujeción a tipo.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de este H. Juzgado y en los lugares de ubicación del bien inmueble.

3 - 2

Pachuca, Hgo., marzo 4 de 1998.- LA C. ACTUARIO.- LIC. LAURA E. CHINCOLLA HIDALGO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-03-13

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Sergio Alvarado Noble, Apoderado Legal de la parte actora Banco Internacional, S.A., en contra de Ponciano Miguel León Pérez, Alejandro Samperio León, Martha Fosado Martínez, expediente número 848/94.

Se decreta en pública subasta la venta del inmueble que fué embargado a la parte demandada, que a continuación se describe:

Un bien inmueble ubicado en Calle Fray Martín de Porres, número 101, Fraccionamiento Boulevares de San Francisco, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte: 39.60 mts. linda con Lotes 36 y 37; Al Sur: 39.60 mts. linda con Propiedad Particular; Al Oriente: 41.50 mts. linda con Calle Fray Martín de Porres; Al Poniente: 41.55 mts. linda con Calle Fray J. Guadalupe Soriano.

Se convocan postores para la Tercera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local que ocupa este H. Juzgado a las 9:00 nueve horas del día 8 ocho de abril del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de $1'426,799.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), menos el 20% de la tasación, sin sujeción a tipo.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 veces consecutivas dentro de 9 nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en El Sol de Hidalgo, en los lugares de ubicación del bien inmueble y en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

3 - 2

Pachuca, Hgo., a 16 de marzo de 1998.- LA C. ACTUARIO.- LIC. LAURA E. CHINCOLLA HIDALGO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-03-18

Documento digitalizado

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

REMATE

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Melesio Vera Islas en contra de Jesús Montiel I´ Morris, expediente número 570/97, por el cobro de pesos y otras prestaciones se señalaron las 10:00 horas del día 22 veintidós de abril del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, se rematarán los siguientes inmuebles: Una fracción ubicada en Calzada Hidalgo No. 107 de esta Ciudad y el otro predio urbano ubicado en Barrio de Zapotlán de Allende en Calle de Pajaritos No. 104 de esta Ciudad con medidas y colindancias obran en autos del presente Juicio.

Será postura legal la que cubra de contado la cantidad de $430,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) por cuanto hace a los bienes inmuebles, valor pericial asignado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y El Sol de Tulancingo, así como en los lugares públicos de costumbre. **3 - 2**

Tulancingo, Hgo., marzo de 1998.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MARICELA SOSA OCAÑA. Rùbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-03-18

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

AL C. GENARO PACHECO CASTILLO
EN DONDE SE ENCUENTRE.

Se le hace saber que dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Antonio González Jiménez y/o Samuel González Jiménez, Endosatarios en Procuración de Raúl Ezequiel Alfaro Vera en contra de Genaro Pacheco Castillo, expediente número 248/993, radicado en el Juzgado Segundo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, mediante el cual se le demanda el pago de la cantidad de $16,000.00 (DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) como suerte principal, el pago de los intereses moratorios a razón del 7% mensual sobre el capital insoluto del pagaré y hasta la total liquidación del mismo, el pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del Juicio en caso de existir controversia fundamentándose para hacerlo en los hechos y consideraciones de derecho que dejó asentados en su escrito de demanda y toda vez que no se encontró registrado ningún domicilio a nombre del demandado C. Genaro Pacheco Castillo en las Dependencias Oficiales como Registro Federal de Electores, Teléfonos de México, TELECOM y Administración de Correos, mediante auto de fecha doce de diciembre de 1997, mil novecientos noventa y siete, se ordena la publicación de los presentes edictos y por este conducto se emplaza y corre traslado a Usted C. Genaro Pacheco Castillo, haciéndosele saber que en el término legal de 40 cuarenta días contados a partir de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial del Estado comparezca al local del Juzgado Segundo Civil y Familiar de Tulancingo de Bravo, Hidalgo a pagar u oponerse a la ejecución dentro del presente Juicio, así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de Tulancingo, Hgo., apercibido que en caso de no hacerlo así será notificado por medio de lista, quedando a su disposición en este H. Juzgado las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan. Doy fé.

Publíquense edictos por 3 tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo en la región de Tulancingo, Hgo. y Sol de Hidalgo de Apan, Hidalgo.

3 - 2

Tulancingo, Hgo., marzo 6 de 1998.- LA C. ACTUARIO.- LIC. EVA ROCHELL ANGELES PEREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-03-18

JUZGADO DE LO FAMILIAR

PACHUCA, HGO.

EDICTO

En los autos del Juicio de Divorcio Necesario, promovido por Cruz Vázquez Alfredo en contra de González Gómez Elia, expediente número 1119/97, se dictó un auto que a la letra dice:

"I.- Atento el estado procesal que guardan los presentes autos, se autoriza emplazamiento de la C. Elia González Gómez, por medio de edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, para que dentro del término de 30 treinta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial, conteste la demanda entablada en su contra, apercibida que de no ser así, se le tendrá por perdido su derecho para hacerlo, quedando a sus disposición en esta Secretaría, las copias simples de traslado para que se imponga de ellas.

II.- Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó la C. Juez de lo Familiar Lic. Flor de María López González, que actúa con Secretario Lic. María Benilde Zamora González, que autoriza y dá fé". **3 - 2**

Pachuca, Hgo., a 18 de marzo de 1998.- EL C. ACTUARIO.- LIC. ESTHELA SOBERANES BADILLO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-03-19

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Crisógono Morales González en contra de Benito H. González Ortega y Filemón González Gómez, expediente número 614/903.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado, consistente en predio rústico denominado Ojo de Agua, ubicado en Xolostitla, Municipio de Epazoyucan, Hidalgo, cuyas características, medidas y colindancias obra en autos. Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 11:30 once treinta horas del día 7 siete de abril del año en curso. Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de $909,960.00 (NOVECIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre. **3 - 2**

Pachuca, Hgo., marzo de 1998.- EL C. ACTUARIO.- LIC. MARTHA IVONNE HERNANDEZ ORTIZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-03-19

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

APAN, HGO.

EDICTO

EN DONDE SE ENCUENTRE
JUAN BUENAVENTURA SANCHEZ DORADO.

Que en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Elvia Montaño Sandoval en contra de Sacramento Quintos Lozano y/o Justo Lozano Flores, expediente número 486/989 se ha dictado un auto que a la letra dice:

"Apan, Hidalgo a 13 trece de marzo de 1998, mil novecientos noventa y ocho.

Por presentada Licenciada Elvia Montaño Sandoval, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado y con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, se Acuerda:

I.- Como se solicita notifíquese al acreedor Juan Buenaventura Sánchez Dorado, por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial y Sol de Hidalgo a fin de que se le haga saber el estado de ejecución que guarda el presente Juicio, a efecto de que intervenga en el avalúo y subasta del bien a rematar". **3 - 2**

Apan, Hgo., marzo 1998.- LA C. ACTUARIO.- LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS. Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-03-19

Digitalizado

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

AL C. ARTURO LOZANO MENDEZ, se le hace saber que en los Autos del Juicio Especial de Desahucio promovido por Angélica Ortíz Pérez en contra de Arturo Lozano Méndez, expediente número 38/998, radicado en el Juzgado Segundo Civil y Familiar de este Distrito Judicial de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; se dictó el siguiente auto: Tulancingo de Bravo, Hgo., a 04 cuatro de febrero de 1998 mil novecientos noventa y ocho.

Visto lo solicitado por la parte actora en diligencia de fecha 03 tres de febrero del presente año y con fundamento en lo establecido por el artículo 92 del Código de Procedimientos Familiares aplicado supletoriamente al Código de Comercio, se Acuerda: I.- Emplácese y córrase traslado al demandado Arturo Lozano Méndez por medio de edictos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Tulancingo, Hgo., haciéndole saber que debe presentarse en el local de este H. Juzgado dentro del término legal de 40 cuarenta días después del último edicto en el Periódico Oficial del Estado a oponer las excepciones que para ello tuviere, así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo será notificado por medio de lista, requiriéndosele para que justifique estar al corriente en el pago de las rentas y no haciéndolo se le prevendrá para que en el término de 90 noventa días proceda a desocupar dicho inmueble apercibido de lanzamiento a su costa si no lo efectúa. II.- Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firmó el C. Lic. Fernando González Ricardi, Juez Segundo Civil y Familiar de este Distrito Judicial que actúa con Secretario Lic. Ma. de los Angeles Cortés Sánchez, que autentica y dá fé. Con lo anterior se emplaza y corre traslado al C. Arturo Lozano Méndez, dentro del expediente número 38/998, relativo al Juicio antes citado. Publíquense por tres veces consecutivas los presentes edictos en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, Hgo. Doy fé, quedando en este Juzgado las copias de traslado para que se imponga de ellas.

3 - 1

Tulancingo, Hgo., marzo 6 de 1998.- LA C. ACTUARIO.- LIC. EVA ROCHELL ANGELES PEREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-03-24

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

EDICTO

Dentro del Juicio Escrito Familiar sobre Divorcio Necesario, promovido por Alberto Bautista Neri en contra de la C. Gudelia Guerrero Ordaz, expediente número 148/997.

Se dictó un auto que a la letra dice: "Metztitlán, Hidalgo, a los 4 cuatro días del mes de marzo del año de 1998, mil novecientos noventa y ocho, por presentado Alberto Bautista Neri, con su escrito de cuenta y anexos que acompaña. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, 42, 67, 69, 80, 81, 82, 85, 91 fracción II y 92 del Código de Procedimientos Familiares en vigor se Acuerda: I.-... II.- Toda vez de que como se puede observar, con las documentales que obran en el sumario, respecto de que se ignora el domicilio de la demandada C. Gudelia Guerrero Ordaz, en consecuencia y como lo solicita el promovente, notifíquesele a la demandada de cuenta por medio de edictos, mismos que deberán ser publicados por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo, haciéndole saber a la demandada Gudelia Guerrero Ordaz, que deberá de presentarse ante este H. Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra dentro de un término legal no menor de 15 ni mayor de 60 días, después de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial".

3 - 1

Metztitlán, Hgo., marzo 18 de 1998.- EL C. SECRETARIO.- LIC. CIGIFREDO GARCIA GALINDO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-03-23

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Juicio Ordinario Civil, promovido por Lic. Enrique Baños Gómez, Apoderado Legal de Banco Nacional de México S.A. en contra de Guillermo Ricardo Escorcia Mejorada, expediente número 894/93.

Se decreta en pública subasta la venta del bien que fué dado en garantía dentro del presente Juicio cuya descripción medidas y colindancias es la siguiente: bien inmueble ubicado en Luis Ponce No. 302, Colonia Centro, en Tulancingo Hidalgo, Al Norte: 21.95 metros linda con Mónica Ma. Esther Treviño; Al Sur: 26.20 metros linda con Héctor, Norma y Adolfo Pérez Angeles; Al Oriente: 14.73 metros linda con Calle Luis Ponce; Al Poniente: En una línea quebrada de tres tramos que van de norte a sur de 5.70 metros, 6.00 metros y 7.25 metros, respectivamente linda con Arturo Pérez Treviño.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 9:00 nueve horas del día 13 trece de abril del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad $140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publíquense los edictos correspondientes por dos veces consecutivas de 7 siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo en los lugares de ubicación del bien inmueble y en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

2 - 1

Pachuca, Hgo., 17 de marzo de 1998. EL C. ACTUARIO.- LIC. LAURA E. CHINCOLLA HIDALGO- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-03-23

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Juicio Especial Hipotecario, promovido por Lic. Lucio Baños Gómez, Apoderado Legal de BANAMEX S.A., en contra de José Ismael Espinosa Agís y Ma. de Los Angeles Guevara Quintín, expediente número 951/94.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble dado en garantía hipotecaria el cual se encuentra ubicado en Cerrada de Guillermo Prieto, número 15, Casa Número 1 uno, en Apan, Hgo., cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte: 6.60 mts. linda con área común; Al Sur: 8.60 mts. linda con Casa Número 2; Al Oriente: 6.40 mts. linda con área Común Peatonal, Al Poniente: 6.00 mts. linda con propiedad del señor Roberto Hernández Apud.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 9.00 hrs. del día 20 veinte de abril del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de $38,722.00 (TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.), valor estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por dos veces de 7 siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en el diario El Sol de Hidalgo en los lugares de ubicación del inmueble y en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

2 - 1

EL C. ACTUARIO.- LIC. JOSE DE JESUS MARTINEZ JIMENEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-03-23

Documento digitalizado

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Juicio Especial Hipotecario, promovido por Alberto Rodríguez Calderón en contra de Susana Sara Mondragón Castillo, expediente número 1422/93.

R E S U E L V E : PRIMERO.- El suscrito Juez es y ha sido competente para conocer y resolver el presente Juicio. SEGUNDO.- Ha sido procedente la acción hipotecaria intentada. TERCERO.- El actor probó los elementos constitutivos de su acción y la demandada no se excepcionó consecuentemente se condena a Susana Sara Mondragón Castillo a que dentro del término de 5 cinco días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución, pague al actor la cantidad de $38,300.00 (TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal, más el pago de los intereses pactados, gastos y costas del Juicio, bajo apercibimiento que en caso de no efectuarlo en los términos ordenados se hará trance y remate del bien hipotecado y con su producto se pagará al actor sólo por cuanto baste a cubrir lo aquí condenado. CUARTO.- Publíquense los puntos resolutivos que anteceden, por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado. QUINTO.- Notifíquese y cúmplase. Así definitivamente lo resolvió y firmó el C. Lic. Porfirio Gutiérrez Garcia Juez Segundo de lo Civil con ejercicio en este Distrito Judicial, que actúa con Secretario que dá fé.

2 - 1

Pachuca, Hgo., febrero de 1998.- LA C. ACTUARIO.- LIC. IVONNE HERNANDEZ ORTIZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-03-23

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Sabino Ubilla Ramírez, Apoderado de BANCOMER, S.A. vs Guillermo Escorcia Mejorada y Mónica María Esther Pérez Treviño de Escorcia. Expediente número 1100/94.

Se decreta en pública subasta la venta de los bienes que fueron embargados a la parte demandada, consistente en predio urbano con casa habitación ubicado en Avenida 21 de Marzo, Norte 103 y/o Calle Morelos Poniente No. 200 esquina Luis M. Ponce Norte. Tulancingo, Hgo., el cual mide y linda:

Al Norte.- En línea quebrada de dos tramos que van de Oriente a Poniente. El primero 2.60 mts. y el segundo 12.65 mts. linda con Calle Morelos Poniente. Al Sur.- 21.95 mts. con Propiedad que se Individualiza y adjudica en propiedad a Clara y Ma. del Carmen Pérez Treviño. Al Oriente.- 18.40 mts. linda con Calle Luis M. Ponce. Al Poniente.- En línea quebrada de tres tramos que van de Norte a Sur. El primero de 12.95 mts. El segundo 7.35 mts. El tercero de 7.30 mts. linda con Propiedad que se individualiza y adjudica el Sr. Arturo Pérez Treviño.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 9:30 nueve treinta horas del día 20 veinte de abril del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado la cantidad de $396,273.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado así como en El Sol de Hidalgo, en los lugares de ubicación del bien inmueble y en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

3 - 1

EL C. ACTUARIO.- LIC. LAURA ELIZABETH CHINCOLLA HIDALGO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-03-24.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCOMER S.A., en contra de Agustín Jesús Urban Croda y Luz María Romero de Urban, expediente número: 912/94.

Se convocan postores a la Segunda Almoneda de Remate misma que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 20 de abril del año en curso.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble descrito y embargado en diligencia de fecha 9 de agosto de 1994, mil novecientos noventa y cuatro, consistente en el Establo número 112, de la Cuenca Lechera, Manzana 2-B del Complejo Agropecuario Industrial Lechera, en Tizayuca, Hidalgo cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Noreste: 90.26 mts. y linda con Pasillo Sanitario número 9: Al Suroeste: 90.28 mts. y linda con Pasillo Sanitario número 10; Al Noroeste: 49.94 mts. y linda con Calle Sur, número 7, y Al Sureste: 45.60 mts. y linda con Calle Sur número 8; cuyas demás características obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de $895,042.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en los lugares públicos de costumbre en el Periódico Oficial del Estado, diario Sol de Hidalgo y lugar de su ubicación del inmueble.

3 - 1

Pachuca, Hgo., marzo 20 de 1998.- EL C. ACTUARIO.- LIC. EDGAR OCTAVIO ANAYA PICASSO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-03-24.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Luis Enrique Baños Gómez, endosatario en procuración del C. Alonso Zavala Jiménez, en contra de Lorenzo Gutiérrez Iturbe, expediente número 321/96.

Se decreta la venta del 50% del bien inmueble embargado en diligencia de fecha 30 de mayo de 1996, el cual consiste en una casa habitación ubicada en Andador 2, número 218, Manzana J, Lote 100, de la Colonia Plutarco Elías Calles, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte: 15.00 mts. linda con Lote 99. Al Sur: 15.00 mts. linda con el Lote 101, Al Oriente: 8.00 mts. linda con Lote 117. Al Poniente: 8.00 mts. linda con Andador Número 2.

Se convocan postores para la Segunda Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 11:00 once horas del día 21 veintiuno de abril del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de $25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que recae la diferencia del valor pericial estimado en autos menos el 20% de la diferencia del valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en los lugares públicos de costumbre, en el diario El Sol de Hidalgo, en el Periódico Oficial del Estado.

3 - 1

EL C. ACTUARIO.- LIC. JESUS MARTINEZ JIMENEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-03-25

Documento digitalizado

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

En el Juicio Divorcio Necesario, promovido por Oscar Efigenio Rosas Vargas en contra de María Lubia Pérez Landero, expediente número 862/97, obra un auto que a la letra dice: Publíquense edictos por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Tulancingo, haciendo saber a la C. María Lubia Pérez Landero que tiene instaurada en su contra una demanda presentada por Oscar Eugenio Rosas Vargas y que se le concede un término de 40 cuarenta días que se contarán a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado, para que dé contestación a la misma y deberá señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones quedando apercibida que en caso de no hacerlo así, se le declarará presuntivamente confesa de los hechos que de la demanda deje de contestar y se le notificará por medio de Cédula. Quedan en esta Secretaría a disposición de la demandada las copias simples de traslado.

3 -1

Tulancingo, Hgo., marzo 4 de 1998.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MARICELA SOSA OCAÑA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-03-24

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio Especial Hipotecario, promovido por la C. Lic. Aída Gálvez Rodríguez en contra de José Luis Soberanes Escorcia, expediente número 1134/94.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble dado en garantía dentro del presente Juicio consistente en un bien inmueble ubicado en la Calle de Barranca Blanca número 204, Ampliación Flores Magón en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en el sumario en que se actúa.

Se señalan las 13:30 trece treinta horas del día 15 quince de abril del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, convocándose a postores para que el día y hora antes señalado comparezca al local de este H. Juzgado.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de $167,562.50 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.) valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes, por dos veces dentro de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y diario Sol de Hidalgo, lugares públicos de costumbre, lugares de ubicación del inmueble, así como acreedores del mismo.

2 - 1

Pachuca, Hgo., marzo 12 de 1998.- EL C. ACTUARIO.- LIC. EDGAR OCTAVIO ANAYA PICASSO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-03-24.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO.

EDICTO

JOEL VARGAS HERNANDEZ, promueve Juicio Escrito Familiar Divorcio Necesario en contra de Mayra Ivette Morales Soria, expediente número 413/97. Toda vez que la demandada no dió contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término concedido se tiene por perdido ese derecho para hacerlo valer. Se declara fijada la litis en el presente Juicio. Se abre el término de ofrecimiento de pruebas de diez días hábiles fatales que empezarán a correr a partir del día siguiente a la notificación a cada una de las partes. A partir de la notificación del presente proveído y las siguientes háganse a la demandada por medio de cédula que se fije en el tablero notificador de este H. Juzgado, lo anterior hasta en tanto no señale domicilio para tal efecto en esta Ciudad. Publíquese el presente auto por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

2 - 1

LA C. ACTUARIO.-LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-03-25

JUZGADO UNICO DE LO FAMILIAR

PACHUCA, HGO.

EDICTO

AURELIO ANAYA HERNANDEZ, en contra de Reyna Margarita Soto Arciniega, expediente número 58/997.

Pachuca de Soto, Hidalgo, noviembre 21 veintiuno de 1997, mil novecientos noventa y siete.

Vistos, para resolver en definitiva los autos del Juicio Divorcio Necesario promovido por Aurelio Anaya Hernández en contra de Reyna Margarita Soto Arciniega, expediente número 58/997.

RESUELVE:

PRIMERO.- Este Juzgado resulta competente para conocer y resolver el presente Juicio.

SEGUNDO.- Ha procedido la Vía Escrita Familiar intentada.

TERCERO.- La parte actora probó los hechos constitutivos de su acción y la demandada se fué en rebeldía en el presente Juicio, en consecuencia:

CUARTO.- Se condena a la demandada a la disolución del vínculo matrimonial que la une con Aurelio Anaya Hernández y que se encuentra inscrito en el Libro numero dos, Foja número 276, Acta número 276, levantada ante el Oficial del Registro del Estado Familiar de esta Ciudad el 10 diez de julio de 1986, mil novecientos ochenta y seis, así como a la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, lo cual deberá realizarse en ejecución de Sentencia.

QUINTO.- En virtud de ser cónyuge culpable se condena a la demandada a la suspensión de la patria potestad que venía ejerciendo sobre los menores Nadres, Adrián y Adtiana de apellidos Anaya Soto, dejando este encargo así como la guarda y custodia de los mismos a la parte actora quien deberá ejercerla con la suma de facultades y obligaciones que la ley confiere para el efecto.

SEXTO.- Así mismo se condena a la demandada al pago de una pensión alimenticia en favor de sus menores hijos del 50% cincuenta por ciento del salario mínimo vigente en la región, cantidad que deberá exhibir ante este Juzgado, mediante billete de depósito los cinco primeros días de cada mes; apercibida de una medida de apremio en caso de desacato.

SEPTIMO.- Se condena a la demandada al pago de la indemnización, compensatoria, en términos del artículo 119 del Código Familiar en vigor.

OCTAVO.- Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, dése cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 126 del Código Familiar en vigor.

NOVENO.- Notifíquese a la demandada los puntos resolutivos, de la presente resolución, por medio de edictos que se publiquen por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el periódico El Sol de Hidalgo.

DECIMO.- Notifíquese y cúmplase.

2 - 1

Pachuca, Hgo., a 19 de marzo de 1998.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARIA OCIELA CRUZ GONZALEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-03-25

Documento digitalizado

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por Lic. Lucio Baños Gómez, Apoderado Legal de Banco Nacional S.A., en contra de Ma. Emma Cruz Castelán, expediente número 226/97, la C. Juez Quinto Civil, dictó un auto que a la letra dice: "Pachuca, Hgo., a 18 de marzo de 1998, mil novecientos noventa y ocho. Por presentado Lic. Lucio Baños Gómez, con su escrito de cuenta visto lo solicitado y con fundamento en los artículos 111, 121, 253, 254, 625 del Código de Procedimientos Civiles, se acuerda: I.- Como lo solicita el ocursante y visto el estado que guardan los presentes autos, emplácese a la demandada María Emma Cruz Castelán por medio de edictos que se publiquen por tres veces en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, para el efecto de que se le haga saber que deberá presentarse en este H. Juzgado dentro del término de 45 cuarenta y cinco días, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, dicho término empezará a contar a partir del día siguiente de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado, apercibiéndola que en caso de no hacerlo así será declarada presuntivamente confesa de los hechos que de la misma deje de contestar, requiriéndola para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad. Apercibida que de no señalarlo se le notificará por medio de cédula quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado. II.- Notifíquese y cúmplase. Así, lo acordó y firmó la C. Lic. Ma. del Rosario Salinas Chávez Juez Quinto Civil que actúa con Secretario Lic. Dolores Puebla Ramírez que firma y dá fé".

3 - 1

Pachuca, Hgo., marzo de 1998.-EL C. ACTUARIO.-LIC. EDGAR JUAREZ ORTIZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-03-25

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

ACTOPAN, HGO.

REMATE

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate la cual que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día 16 dieciséis de abril del año en curso dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Sergio Jesús Reyes Trejo y otro en contra de Edén Mendoza Juárez, expediente número 862/95.

Se decreta en pública subasta la venta del bien embargado en autos y que consiste en un predio denominado "La Mora", ubicado en la Cuarta Manzana del Pueblo del Rosario, Municipio de Francisco I. Madero, Hidalgo, de este Distrito Judicial, el cual se encuentra inscrito bajo el número 526 del Tomo I, Libro 1, de la Sección I, de fecha 11 once de octubre del año de 1991, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de $278,018.80 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DIECIOCHO PESOS 80/100 M.N.), valor pericial estimado.

Publíquense los edictos por tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo en su edición regional, en el lugar de ubicación del inmueble y en los lugares públicos de costumbre.

3 - 1

Actopan, Hgo., a 25 de marzo de 1998.-EL C. ACTUARIO.-LIC. OCTAVIO BAUTISTA ORTIZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-03-25

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Oscar Escamilla Romero en contra de José Luis Hernández Chapa expediente número 265/96.

Nuevamente se señalan las 12:00 doce horas del día 7 siete de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, convocándose postores para tal efecto.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado dentro del presente Juicio, consistente en el predio urbano con construcción de casa habitación, ubicado en Calle 13, ahora San Bartolomé de la Col. Guadalupe de esta Ciudad, cuyas medidas y colindacias obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de $42,600.00 (CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en los Periódicos Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, lugares públicos de costumbre y tablero notificador del Juzgado.

3 - 1

Pachuca, Hgo., marzo 16 de 1998.- LA C. ACTUARIO.- LIC. IVONNE MONTIEL ANGELES. Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-03-26

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro de los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Luis Manuel Sánchez Lomas y/o Eduardo Ugalde Zamora, en contra de Gerardo Avila Salazar, expediente número 952/995, se dictó un acuerdo que en lo conducente dice:

"Pachuca de Soto, Hidalgo a 16 dieciséis de marzo de 1998 mil novecientos noventa y ocho. Por presentado Lic. Luis Manuel Sánchez Lomas y/o Eduardo Ugalde Zamora, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1054, 1410, 1211 y demás relativos del Código de Comercio, se acuerda: I.- Como lo solicita se convocan nuevamente postores a la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el Local de este Juzgado a las 12.00 doce horas del día 28 veintiocho de abril del año en curso. II.- Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 7 de noviembre de 1995 mil novecientos noventa y cinco. III.- Será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de $39,725.00 (TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos. IV.- Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas por nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre, tableros notificadores de este H. Juzgado y el de ubicación del inmueble embargado. V.- Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firmó la C. Lic. Ma. del Rosario Salinas Chávez, Juez Quinto de lo Civil de este Distrito Judicial que actúa con Secretario Lic. Ana Laura Espinosa Noble que autoriza y dá fé. Dos firmas ilegibles.- Rúbrica.

3 - 1

Pachuca, Hgo., marzo de 1998.- C. ACTUARIO.- LIC. EDGAR JUAREZ ORTIZ.- Rúbrica".

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-03-26

Documento digitalizado

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

APAN, HGO.

REMATE

Que en autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Sergio Antonio López Salinas y/o Miguel Angel López Herrera, en contra de René López Becerra, en su carácter de Deudor Principal y Blanca Margarita Fernández Fernández y Arely Yimila López Fernández en su carácter de Avales, expediente número 357/994.

Se decreta en pública subasta la venta de los bienes embargados y valuados en autos: el primer inmueble se encuentra ubicado en San Pedro Tlachichilco, Municipio de Acaxochitlán, Hidalgo y el segundo inmueble se encuentra ubicado en la Colonia Ahuehuetitla, Privada Trinidad Hernández, Cerrada de los Mangos Número 8, en Medias Tierras, Tulancingo, Hgo., y cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Se señalan las 11:00 horas del día 29 de abril del año en curso, para que tenga verificativo en pública subasta la Primera Almoneda de Remate, respecto de los bienes inmuebles embargados dentro del presente Juicio.

Se convocan postores interesados en los bienes inmuebles a rematar, siendo postura legal el que cubra de contado las dos terceras partes del valor pericial de $185,642.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), pudiendo tomar parte de la subasta al consignar previamente cantidad igual al 10% en efectivo del valor a rematar.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, periódico El Sol de Hidalgo, región Tulancingo, Hgo., así como en los lugares públicos de costumbre, tableros notificadores de este H. Juzgado.

3 - 1

LA C. ACTUARIO.- LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-03-26

Documento digitalizado